

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

19 de enero de 2023

Expediente: 2017-00172
Ejecutivo

Previo a resolver sobre la liquidación del crédito allegada por la parte actora, y teniendo conocimiento sobre el deceso del aquí demandado, se exhorta a fin de que adjunte el Certificado de Defunción del demandado JAIME ENRIQUE ELÓN BLANCO (Q.E.P.D) a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 68 del C..GP.-

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro

Juez***

Firmado Por:

Leidy Tatiana Ramirez Navarro

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Simijaca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f913ef4de5e328a34f96168b5756d5601409caa3143c90bd62e457c39e7a67d2**

Documento generado en 19/01/2023 11:44:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>